

Donald Davidson y el argumento de 'la conexión lógica'

Felipe Curcó Cobos*

Resumen: Donald Davidson alcanzó celebridad en el mundo filosófico con la publicación en 1963 de su artículo "Acciones, razones y causas". En él sostuvo la tesis de que la explicación de una acción mediante razones constituye una forma de explicación causal en la que las razones son entendidas como causa efectiva de la acción. Esta tesis cobró máxima relevancia al interior del contexto intelectual en cuyo seno surgió. Al publicarse el artículo en cuestión, en el mundo anglosajón predominaba la idea de que las razones no eran causa de la acción. Esta idea había sido defendida principalmente por filósofos de orientación wittgensteniana. El presente ensayo aborda algunas de las principales pruebas que se aludieron en defensa de la tesis que sostenía el carácter no causal de las razones, poniéndolas en contraste con los argumentos de los que Davidson se sirve para mostrar la posibilidad de que pueda haber implicaciones lógicas entre determinadas descripciones de eventos, sin que esto impida que tales eventos se relacionen como causa y efecto, dando lugar a lo que en su momento fue -y sigue siendo- un original planteamiento filosófico.

Abstract: The publication of "Actions, reasons and causes" by Donald Davidson was a turning point in philosophy. In that paper, Davidson put forward the idea that accounting for an action in terms of reasons is a form of causal explanation, whereby reasons are understood effectively as a cause for action. This thesis became highly relevant within the intellectual climate where it appeared. At the time, the idea that reasons are no cause for action - defended mainly by philosophers of a wittgensteinian turn- was dominant in the anglosaxon tradition. This essay approaches some of the main alleged proofs of the non-causal nature of reasons, and confronts them with Davidson's arguments for the possibility of the existence of logical implications between certain descriptions of events, which does not prevent their association in terms of cause and effect. These gave rise to what at the time was, and continues to be, an original philosophical claim.

* Universidad de Barcelona. Miembro del Seminari de Filosofia Política de la UB.

I. INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA

Donald Davidson alcanzó celebridad en el mundo filosófico con la publicación en 1963 de su artículo "Acciones, razones y causas". En él sostuvo la tesis de que la explicación de una acción mediante razones constituye una forma de explicación causal en la que las razones son entendidas como causa efectiva de la acción. A partir de esta formulación, la acción intencional es susceptible de ser analizada como una especie de conclusión derivada de determinadas premisas correspondientes a ciertas razones y deseos del agente. La descripción de una acción cumple, pues, con dos requisitos: las razones han justificar racionalmente la acción y deben también causarla. De esta forma la acción intencional es descrita como un cierto proceso causal distinguible de otros procesos por el tipo de causas que dan lugar a ella. Así, Davidson admite que los eventos y estados mentales pueden tener una descripción física –o neurofísica–, además de otras descripciones verdaderas y no menos legítimas desde el punto de vista epistemológico.

Es de esta manera que podemos concebir la conducta intencional como un mecanismo causal idéntico a cualquier otro, aun cuando lo *describamos* e *interpretemos* de tal forma que lo distingamos frente a otros mecanismos causales. La importancia de esta tesis cobró su máxima relevancia en el interior del contexto intelectual en cuyo seno surgió. Al publicarse el artículo en cuestión, en el mundo anglosajón predominaba la idea de que las razones no eran causa de la acción. Esta idea había sido defendida principalmente por filósofos de orientación wittgensteniana. Entre algunas de las principales pruebas que se aludieron en defensa de la tesis que sostenía el carácter no causal de las razones, se acudió a la concepción humeana de la relación causal según la cual las causas y los efectos son eventos distintos y *lógicamente* independientes, no habiendo entre ellos más vínculo de unión que la regularidad con que se presentan juntos en la experiencia. Tomando como base esta premisa, el razonamiento de Hume, mejor conocido como "el argumento de la conexión lógica", trata de mostrar cómo es que *a)* dado que entre la acción intencional y las razones que la explican, media siempre una relación conceptual, *b)* ello implica que al no darse entre ambos términos la independencia *lógica* recíproca que mantienen las causas y los efectos entre sí, no

podamos describir la relación entre razones y acciones como una relación *causal*. De ahí que las razones no puedan ser causa de la acción, pues la unión entre ambas no depende de una simple regularidad o conjunción empírica constante, sino de una conexión conceptual entre ideas.

La importancia del trabajo de Davidson consiste en mostrar la posibilidad de que pueda haber implicaciones lógicas entre determinadas descripciones de eventos, sin que esto impida que tales eventos se relacionen como causa y efecto. Esto permite sostener una concepción de la mente bajo la idea de la racionalidad que, al menos en principio, no contradiga las tesis causales de corte humeano que se hallan comprometidas con una fuerte concepción “materialista” de la causalidad. En este ensayo expongo algunos de los aspectos centrales de la teoría davidsoniana de la acción. En primer lugar me ocupé en explicar en qué consiste el ‘argumento de la conexión lógica’ que acabo de resumir. En el segundo apartado exploro la respuesta que ofrece Davidson a dicho argumento. Esta respuesta conduce directamente al propio sistema davidsoniano, lo que corresponderá al apartado tercero. Posteriormente me interesa distinguir las notas que caracterizan la acción intencional. Por último desarrollo la explicación de la irracionalidad que hallaremos en una filosofía que concibe a la mente bajo la idea rectora de la racionalidad. Según espero hacer notar, Davidson es capaz de abordar este tema gracias a que previamente pudo hacer armonizar su doctrina con las teorías causales tradicionales. Mi interés global consiste en resaltar la necesidad de contar con una teoría apropiada que permita interpretar y entender la conducta de los otros desde el principio rector de la racionalidad, sólo a partir de lo cual resulta entonces posible ofrecer una asimétrica explicación causal de la irracionalidad. Veremos cómo es que la clara utilidad epistemológica que esto implica constituye uno de los aspectos que más ayudan a fortalecer el planteamiento davidsoniano.

1.- EL ARGUMENTO DE LA “CONEXIÓN LÓGICA”.

Un primer paso para acercarse a la teoría de la acción causal que me interesa discutir radica en empezar a entender, de forma más clara, en

qué consiste el llamado argumento de “la conexión lógica”. En términos generales, dicho argumento se remite a la antigua aseveración de Hume en relación a la imposibilidad de que las secuencias causales que tienen lugar en el mundo físico constituyan vínculos “entre ideas”, es decir, vínculos lógicos que puedan ser conocidos *a priori* y al margen de toda experiencia¹. Esta tesis por mucho tiempo se consideró como la refutación directa de otra doctrina bastante atractiva y *prima facie* libre de cualquier duda; a saber, la tesis de que las acciones intencionales están causadas por las razones que las explican o racionalizan. Dado que las acciones y las razones siempre mantienen entre sí lazos conceptuales de algún tipo, el argumento de la conexión lógica niega que éstas puedan ser causa de aquéllas y, por lo tanto, que las racionalizaciones lleguen a ser un tipo de explicación causal.

Si, por ejemplo, voy al cine, y se dice que la razón para llevar a cabo esta acción consiste en mi deseo de ir tal lugar –además de las *creencias* relativas con respecto a cuáles son los medios adecuados que debo utilizar para satisfacer ese propósito–, no se está en realidad ofreciendo una causa de la acción, puesto que el concepto mismo del deseo (*querer ir al cine*) contiene ya el concepto de la acción que explica (*ir al cine*). En otras palabras: si aceptamos como verdadera la tesis de Hume, hemos de suponer que las nociones de causa y efecto son mutuamente independientes, al menos, lógicamente hablando. En el caso del deseo de ir a ver una película no podemos entender la naturaleza de ese deseo sin incluir la idea de la acción deseada, y por ello el deseo en cuestión no puede ser su causa. Nuestras ganas de asistir a una sala cinematográfica explican el por qué de que vayamos, pero esa explicación no es causal. En “Acciones, razones y causas”², Davidson expone una situación muy similar, a propósito,

¹Cfr. Hume, D. *Treatise of Human Nature*. Edición de L.A. Selby-Bigge, M.A. Oxford University Press; 1960. La tesis humeana a la que me refiero es expresada en el primer libro del *Tratado* en estos términos: “La inferencia que hacemos de la causa al efecto no deriva simplemente de una indagación de dichos objetos particulares ni de una penetración en sus esencias capaz de descubrir la dependencia de uno sobre el otro. No hay ningún objeto que implique la existencia de cualquier otro si consideramos estos objetos en sí mismos, sin ver más allá de las ideas que de ellos nos formamos”. *A Treatise of Human Nature*: I iii 6: 86-87.

²Davidson, D. “Acciones, razones y causas”, En: *Ensayos Sobre Acciones y Sucesos*. UNAM, IIF; 1995. p.26.

según sus propias palabras, de una ilustración de Melden. De acuerdo a Hume, causa y efecto se conectan mediante una ley o regularidad empírica que expresa una conjunción constante entre tipos de fenómenos que suelen ir acompañados uno del otro en la experiencia. Sin embargo, la conexión entre razón y acción no se establece mediante una ley o regularidad empírica. Supongamos que el conductor de un automóvil levanta el brazo para señalar que se dispone a dar una vuelta. Si decimos que esta persona levantó el brazo porque deseaba advertir un giro y creía que levantar el brazo era una manera de señalarlo, logramos dar una explicación que une razón con acción. Pero para establecer esta unión, no necesitamos observar conjunciones constantes entre ésta y aquélla. Es suficiente el puro concepto mismo de desear algo, para establecer a través de éste y de determinadas creencias, la conexión de un deseo con la acción que se piensa podrá satisfacerlo. Dado que es esto, -y no las regularidades empíricas entre fenómenos separados- lo que nos permite conectar razones con acciones, no pueden las primeras ser consideradas como causa de las últimas.

2.- LA RESPUESTA AL ARGUMENTO DE “LA CONEXIÓN LÓGICA”.

“Acciones, Razones y causas” contiene el primer esbozo de una teoría causal de la acción diseñada para dar una respuesta al argumento de la conexión lógica. El interés del artículo se centra en defender la tesis de que las acciones que las personas realizan intencionalmente están causadas por las razones que éstas tuvieron para llevarlas a cabo. Davidson no está interesado en rechazar las premisas que sustentan el argumento que he expuesto en el apartado anterior, mas sí en negar las conclusiones que de ellas intentan desprender Hume y sus seguidores. Una de las premisas que por ejemplo Davidson admite, es que no hay conjunciones constantes ni leyes estrictas que permitan conectar a las razones con las acciones. Sin embargo, también señala que esto mismo sucede con enunciados de carácter claramente causal. Es decir, hay ciertas descripciones de eventos claramente causales en el mundo físico que no necesariamente satisfacen esta condición humeana. Si alguien ve, por ejemplo, que una piedra rompe un cristal, seguramente dirá que la pedrada causó la rotura del cristal, a

pesar del hecho obvio de que no disponemos de leyes estrictas sobre cuya base pueda predecirse qué golpes romperán qué ventanas. Una generalización, nos dice Davidson, como 'los cristales de las ventanas son frágiles y las cosas frágiles tienden a romperse cuando se les golpea con suficiente fuerza, en condiciones normales', "no es una ley predictiva a *grosso modo*, puesto que la ley predictiva, si la tuviéramos, sería cuantitativa y usaría conceptos muy distintos"³.

Esto no equivale a decir que enunciados causales como el que acabamos de analizar no estén respaldados por leyes. Estar respaldado por una ley puede entenderse de dos formas distintas, ambas compatibles con la noción causal de Hume. Puede significar que 'A' causó 'B' "implica lógicamente alguna ley en particular que contiene los predicados usados en las descripciones 'A' y 'B', o puede significar que 'A' causó 'B' implica lógicamente que existe una ley causal ejemplificada por algunas descripciones verdaderas de 'A' y 'B'"⁴. Según Davidson, sólo esta segunda versión de la doctrina de Hume se ajusta tanto a la mayoría de las descripciones causales, como a las explicaciones de la acción mediante razones. Lo que esto quiere decir es que si un enunciado causal singular –p.ej, 'la pedrada rompe el cristal'–, es verdadero, entonces debe ser factible, cuando menos en principio, encontrar una descripción física adecuada capaz de reunir una cantidad de datos pertinentes acerca de la resistencia del cristal, la fuerza del impacto, la resistencia del aire; etcétera, que, en conexión con las leyes generales de la física permitiera deducir lógicamente la rotura del cristal. En otras palabras: todo enunciado causal particular puede –en principio– subsumirse en una oración que enuncie una ley causal general. Cuando un enunciado particular es *re-descrito* bajo la fórmula general que lo engloba, los eventos guardan una conexión no sólo causal, sino también *lógica*, con los enunciados que los explican: de no darse al mismo tiempo tanto la implicación lógica como la causal, la predictibilidad característica de los enunciados científicos no sería ni siquiera posible. De aquí se desprende la primera respuesta sustancial al argumento de la conexión lógica: pueden, ciertamente, haber relaciones lógicas entre determinadas descripciones de eventos, sin que esto impida que tales eventos se relacionen como causa y efecto. Por tanto, la relación causal entre dos sucesos es independiente

³ *Ibid.* p.32.

⁴ *Ibid.* p.33.

de las relaciones –lógicas o no– que pueda haber entre las descripciones que los expliquen. Así es como Davidson concede a sus adversarios que “entre las *descripciones* de las razones y la acción pueda haber una conexión ‘lógica’ en algún sentido, sin que esto impida que las razones puedan ser causa de la acción”⁵. En una formulación relativamente más reciente de esta teoría, Davidson expone esto mismo de modo bastante claro:

La acción, por un lado, y el par creencia deseo que da la razón por el otro, deben, relacionarse de dos maneras muy diferentes para proporcionar una explicación. Primero, debe haber una relación lógica. Las creencias y los deseos tienen un contenido, y estos contenidos deben ser tales que impliquen que hay algo valioso deseable acerca de la acción [...] Segundo, las razones que tiene un agente para actuar deben, si es que han de explicar la acción, ser las razones por las que actuó; las razones deben haber desempeñado un papel *causal* en la ocurrencia de la acción⁶.

Ahora bien, Davidson proporciona un nuevo argumento implícito en este primero que acabamos de explicar. Recordemos que, de acuerdo a los seguidores del argumento de la conexión lógica, ninguna relación causal ordinaria puede conocerse sin observación e inducción, por lo que la existencia de una relación causal entre razones y acciones no resulta plausible, ya que uno accede a las razones que motivaron la acción sin necesidad de que medie un proceso inductivo. También vimos cómo es que Davidson está dispuesto a aceptar la imposibilidad de establecer conexiones entre razones y acciones a partir de la observación empírica de conjunciones constantes. A pesar de ello, sin embargo, de ningún modo le parece evidente que sólo la inducción lleve al conocimiento de que existe una ley causal que satisfaga ciertas condiciones. Hay, de hecho, tanto en la ciencia como en la vida ordinaria, ejemplos varios que muestran cómo a menudo basta con sólo un caso para persuadirnos de que existe una ley, lo que equivale a decir que nos percatamos sin pruebas inductivas de la

⁵ Cfr. Moya, Carlos. “Introducción a la filosofía de Davidson”. En: *Mente, mundo y acción*. p.19.

⁶Cfr. Mosler, P.K (comp.). “Paradoxes of irrationality” En: *Rationality in Action. Contemporary Approaches*. New York. Cambridge University Press, 1982. p.453

existencia de una relación causal. El hecho de que una persona al actuar conozca de manera directa sus propias intenciones, o las de otro –sin inducción ni observación–, no es incompatible, por tanto, con el poder causal que se le atribuye a las razones.

3.- LA POSIBILIDAD DE UNA TEORÍA CAUSAL DE LA ACCIÓN.

Al responder de este modo al llamado argumento de la conexión lógica, Davidson despeja las dificultades más serias a las que tenía que enfrentarse para desarrollar el tipo de teoría que está interesado en sostener. Una vez libre el camino, no le resta más que construir los conceptos precisos sobre los cimientos que ya ha preparado. Dejando de lado algunos detalles importantes, veremos a muy grandes rasgos en qué consiste el desarrollo teórico de nuestro autor.

En “Acciones, razones y causas”, se establece que la ‘razón primaria’ de una acción es su causa⁷, de modo que cuando un agente menciona la razón primaria de su acción ofrece una explicación causal de la misma; i.e, nos dice por qué la llevó a cabo. Una razón primaria está constituida por una ‘actitud favorable’ –es decir, una disposición conativa a responder de determinado modo frente a un objeto–, y una creencia –o estado cognoscitivo– de que señalada acción particular conduce al tipo de objeto hacia el que la actitud favorable apunta⁸. Así, por ejemplo, la acción de Juan que consiste en ir al cine se explica y está causada por su antojo de ver una película y su creencia de que si va al cine tendrá la oportunidad de hallar un lugar apropiado donde ver una película. Es curioso como este modelo tiene la apariencia de un silogismo práctico, en el que de las premisas (deseo más creencia) se sigue lógicamente la conclusión en forma de juicio de deseabilidad, o acaso en forma de acción. La razón de ello se debe a que Aristóteles también trató de resolver la misteriosa relación entre razones y acciones, introduciendo el concepto de deseo como un factor causal. Este concepto, pues, aunque puede ser estrecho, se debe suponer en un gran número de casos típicos en donde la presencia de una actitud favorable hace que se vuelva inteligible la formulación de las razones que tuvo un agente para actuar. Podría decirse que a falta de una

⁷ Davidson, D. “Acciones, razones y causas”. *Op. Cit.* p.27

⁸ *Ibid.* pp.20-22

alternativa mejor el esquema aristotélico es el que mejor sigue dando cuenta de la conexión entre razones y acciones.

Ahora bien, como Davidson afirma, las acciones pertenecen a la categoría ontológica de los sucesos, los cuales son 'particulares fechados'⁹ que ocurren en un momento determinado y que admiten una gran variedad de descripciones posibles. 'El paseo de Juan hacia el cine', puede describirse también como 'Juan mueve sus pies' o 'el paseo del hermano de Alfredo por la Avenida Abril a las 5:30 p.m.'. Algunas de tales descripciones, pueden hacerse en términos de las causas o efectos del suceso en cuestión; así pues, otras descripciones posibles son 'Juan satisface su deseo de ir al cine' o 'Juan pisa una goma de mascar chicle mientras va al cine'. Todas estas descripciones, y muchas otras que se nos pueden ocurrir, se refieren exactamente a la misma acción, única e irrepetible, poseedora de propiedades específicas y ocurrida en un tiempo y lugar determinados.

Davidson subraya el hecho de que a una multiplicidad de descripciones no corresponde necesariamente una multiplicidad de acciones ni una multiplicidad de estados mentales: en el ejemplo arriba mencionado tenemos cinco descripciones diferentes pero una sola acción. Sin embargo, no cualquier descripción funciona igualmente bien para los efectos explicativos de la racionalización mediante una razón primaria. Si nosotros describimos la acción de Juan de ir al cine como 'Juan pisa un chicle mientras camina', aun cuando nuestro enunciado fuera verdadero, una goma de mascar adherida al zapato de Juan no nos explica su acción, es decir, no nos dice *por qué* Juan la llevó a cabo. A eso se debe que "las razones puedan racionalizar lo que alguien hace cuando se lo describe de cierta manera y no cuando se lo describe de otra".¹⁰

Esto es lo que Davidson llama el 'carácter cuasi-intensional (con "s") de las descripciones de las acciones en las racionalizaciones'¹¹,

⁹ Véase. Davidson, D. "Sucesos Mentales". En: *Ensayos Sobre Acciones y Sucesos*. Op.Cit. p.266

¹⁰ Davidson, D. "Acciones, razones y causas". Op. Cit. p.19

¹¹ *Ibid.* Véase Nota p.19-20. Ahí Davidson explica la necesidad de que la descripción tenga, además del componente intensional; es decir, una estructura semántica y lingüística que *determine* y *acote* los aspectos relevantes de la acción en términos de una explicación causal, una referencia extensional correlativa, es decir, una referencia a los sucesos del mundo implicados en la descripción que los explica. De

opuesto al carácter puramente extensional de la descripción. Mientras que las oraciones de explicación crean contextos opacos donde no podemos sustituir *salvo veritate* un término singular –una descripción– por algún otro término correferencial, las oraciones que expresan relaciones causales forman contextos extensionales, transparentes, en los que dicha sustitución si puede hacerse sin alterar el valor de verdad del enunciado original. En otras palabras: diferentes descripciones de una misma acción, pueden remitir a un mismo suceso acontecido en el mundo y señalar diversas relaciones causales que no guarden ninguna conexión lógica entre sí¹², y, sin embargo, no siempre estas descripciones son verdaderas en cuanto a su capacidad para capturar alguna de las razones por la cual la acción fue llevada a cabo.

La relación causal, por tanto, es susceptible de entenderse en completa independencia de las descripciones lingüísticas de la causa y el efecto. Volviendo una vez más al ejemplo anterior, aunque la acción de Juan requiera de una descripción específica para poder ser explicada aludiendo a la razón primaria que dio origen a ella, un enunciado que afirme la conexión causal entre esa razón y esa acción puede incluir cualesquiera descripciones del suceso y del estado mental de Juan que lo ocasionó sin tomar en consideración ningún tipo de posible implicación lógica. El antojo de Juan de ir al cine a ver una película fue, efectivamente, la causa de que Juan pisara una goma de mascar, y los componentes de este enunciado, como es claro, no muestran ningún tipo de relación lógica entre sí. Aunque la relación ha perdido su capacidad explicativa, la relación causal entre los sucesos referidos y la verdad del enunciado permanecen intactas.

El hecho de que una descripción de la acción intencional pueda capturar una implicación lógica, o una relación causal sin poder explicativo, o ambas cosas a la vez, nos permite suponer que en la causalidad de sucesos, acciones incluidas, podemos pues distinguir dos niveles perfectamente delimitados: (i) el nivel ontológico de las relaciones causales que se establecen entre sucesos particulares y (ii) el nivel lingüístico de las explicaciones causales para las que empleamos oraciones que describen sucesos. Si regresamos a la respuesta que

otro modo, nos dice Davidson, “podría ser verdadero que se hubiera hecho una acción por cierta razón y que, sin embargo, no se hubiera realizado la acción”.

¹² Referencialmente, por tanto, mantiene su valor de verdad.

Davidson da al argumento de Hume, ahora vemos que la conexión lógica entre las causas –o en este caso razones– y los efectos –o acciones–, se da sólo en el nivel lingüístico de la explicación, más no en el nivel ontológico de la relación causal en cuanto tal. Esto permite que nunca se viole el principio humeano: por un lado tenemos una relación causal entre sucesos, a la vez que por el otro, contamos con una relación conceptual entre oraciones. Dado que los estados mentales no sólo justifican y hacen inteligible la conducta, sino que también la causan, esta doble consideración de los estados mentales –como causa y como justificación–, obliga a concederles una realidad ontológica más robusta. De este modo la acción intencional aparece bajo un doble aspecto: como conducta racionalmente justificada y como proceso causal físico. También la mente presenta una doble faz: el principio constitutivo de la racionalidad la sitúa más allá del alcance explicativo de las leyes físicas, mientras que la consideración causal la presenta como una parte más del mundo material y natural¹³.

¹³ Véase. Davidson, D. "Sucesos Mentales". En: *Op.Cit.* Ampliar este punto excedería por completo los límites fijados en un trabajo como éste. Sin embargo, un desarrollo muy apretado podría consistir en lo siguiente: Supongamos que una determinada explicación de una acción particular en términos de razones es verdadera. En ese caso, según la concepción davidsoniana, las razones causan la acción. Dada la concepción humeana de la causalidad, que Davidson acepta, ello supone que hay una ley general estricta que respalda dicho enunciado. Pero como no hay leyes estrictas que conecten razones con acciones, las leyes en cuestión tendrán que ser de carácter físico o neurofisiológico. Así Davidson afirma: "en última instancia todos los sucesos mentales [...] tienen conexiones causales con sucesos físicos" (p.264), aun cuando no existan leyes que permitan regular y predecir la naturaleza y el carácter de este nexo. De ahí que, con respecto a esta conexión, diga: "puede haber identidad [entre sucesos físicos y mentales] sin leyes correlacionales" (p.269). Así pues, los deseos, creencias y acciones, en tanto causas y efectos, han de tener descripciones verdaderas en el lenguaje de la neurofisiología o de la física; esto es, el deseo de *p*, por ejemplo, puede ser descrito también como tal o cual configuración de neuronas. Y así, los eventos mentales (creencias, deseos, intenciones) que explican una acción, son también eventos o estados físicos o neurológicos de un agente. Esto compromete a Davidson con una teoría monista que identifica lo mental con lo físico. Sin embargo, este monismo es anómalo dado que, aun pese a afirmar que los fenómenos mentales son fenómenos físicos, niega que los fenómenos mentales, cuando son descritos como tales, estén sometidos a leyes estrictas que permitan su predicción. En este sentido, la mente se halla más allá de las leyes físicas.

4.- LA ACCIÓN INTENCIONAL Y LA NOCIÓN DE CAUSALIDAD RAZONABLE.

Una pregunta crucial es: ¿qué es lo que hace que un suceso sea una acción?, ¿cuál es la nota distintiva de las acciones? Todas las acciones son movimientos humanos corporales; sin embargo, no todo movimiento corporal constituye una acción propiamente dicha. Para que un simple movimiento corporal sea una acción, nos dice Davidson, es necesario que haya al menos una descripción del suceso que capture, de haberla, su intencionalidad. En esto consiste, por tanto, el rasgo característico de las acciones: ser acción es precisamente ser intencional, y ser intencional es ser ejecutado en virtud de una serie de razones.

Ahora bien, si ser acción es ser intencional, ¿cómo puede tener algún sentido para Davidson la idea de una acción no intencional? ¿Podría él dar cuenta del caso típico, en donde un agente hace algo sin la intención de lograr aquello que finalmente resultó ser consecuencia de su acción? Esto es, ¿cómo explica Davidson ese fenómeno enormemente común en que un individuo ejecuta una acción mediante la cual obtiene una respuesta jamás planeada ni prevista por él? Tal y como quedó señalado en el apartado anterior, la respuesta aquí tiene que ver con la posibilidad de contar con diversas descripciones de un mismo suceso. Según se dijo, no cualquier descripción funciona igualmente bien para los efectos explicativos de la racionalización mediante una razón primaria. No importa si el resultado obtenido es el resultado intentado, lo que se necesita es que haya habido al menos una intención previa, sea ésta la que fuere, que pueda ser capturada bajo alguna descripción del suceso que lo haga ver como intencional en algún sentido. Esto resulta suficiente para poder distinguir una acción de un simple movimiento corporal reflejo.

En su ensayo "De la acción"¹⁴, Davidson da una serie de ejemplos sumamente claros a este respecto. Si por ejemplo, nos dice ahí, derramo intencionalmente el contenido de mi taza, pensando erróneamente que es té cuando es café, entonces derramar el café es algo que yo hago, es una acción mía, producto de un deseo y una creencia, aun cuando ésta pudiera estar equivocada. Por otra parte, si derramo el café porque alguien me mueve la mano, no se me puede

¹⁴ Davidson, D. "De la acción". En: *Ensayos Sobre acciones y Sucesos. Op. Cit.* p. 65

denominar agente, no hay intención, sino sólo un movimiento corporal. Supongamos, ahora, que quiero tomar café y creo que esta taza tiene café, entonces bebo el contenido de esta taza. He ahí una acción ejecutada en virtud de una razón primaria. Pero resulta que la taza tenía té, no café. Descrita como 'tomar una taza de té', mi acción no se explica mediante razones ni muestra claramente en qué sentido pudo ser intencional. Y más todavía: parecería mostrar que no fue intencional, puesto que yo no tenía la menor intención de tomar té. Sin embargo, esa misma acción puede ser descrita como 'tomar el contenido de una taza que creía era de café', en cuyo caso la intencionalidad sí se pone de manifiesto.

De este modo, según hemos estado viendo, el poder causal de las razones –o causalidad razonable– puede entenderse a partir de dos clases de elementos: El primero son las relaciones de razón (o relaciones lógicas-conceptuales) que se dan, por así decirlo, en el mundo de las ideas, mientras que el segundo lo constituyen las relaciones causales que se dan en el mundo de las realidades. Un estado mental, en tanto estado físico, tiene realidad ontológica propia. Los procesos neuro-fisiológicos generan ordenamientos neuronales o estados de excitación que provocan comportamientos. Al momento en que nosotros intentamos descifrar la conducta de alguien, le atribuimos disposiciones en forma de creencias y deseos que nos permiten interpretar su conducta. Este proceso de interpretación culmina en el momento en que conseguimos que dicha conducta aparezca como racional en relación a aquellas disposiciones; de otro modo no podríamos decir que hemos logrado entenderla como acción intencional.

5.- A modo de conclusión: el lugar de lo irracional en la filosofía de Davidson.

Como he venido señalando, dado que las creencias y deseos pueden justificar la acción bajo cierta descripción y no bajo otra, resulta esencial la forma en que describamos la acción. El énfasis en la concepción de la mente y de la conducta intencional se sitúa, pues, en la descripción que una persona hace de otra con el fin de entenderla. Los estados mentales, creencias, intenciones, deseos y significados,

son, ya lo hemos mencionado, aquello que se atribuye a un sujeto para hacer inteligible su comportamiento. De ello resulta la concepción de la mente bajo el principio constitutivo de la racionalidad y bajo el supuesto de la veracidad de las creencias. Esta concepción de la mente sitúa el estudio de ésta más allá del alcance de un modelo explicativo basado en las ciencias naturales. Las ciencias que se ocupan de la acción intencional humana han de proceder de modo holista y general, ajustando sus resultados a la guía del carácter globalmente coherente de la vida mental y la conducta de los agentes. Este modo de proceder la separa de la búsqueda de leyes o explicaciones nomológicas típicas de las ciencias exactas.

Ahora bien, en artículos como "Paradoxes of irrationality (1982)"¹⁵ y "Deception and division (1986)"¹⁶, Davidson trata problemas tales como la debilidad de la voluntad, el autoengaño y el pensamiento desiderativo [*wishful thinking*]¹⁷. Todos éstos constituyen algunos casos típicos de 'irracionalidad' en los que el agente manifiesta algún tipo de "incoherencia o inconsistencia en el patrón de creencias, actitudes, emociones, intenciones y acciones"¹⁸. Se trata de situaciones en donde el vínculo entre deseos y creencias, o entre deseos, creencias y acciones, no es susceptible de ser aprehendido bajo el esquema de la intencionalidad, pues aquí lo que encontramos es un vínculo meramente causal, mas no lógico. Un ejemplo claro de esto lo constituye el pensamiento desiderativo en el que un deseo es causa de una creencia –i.e, decimos que uno cree en lo que quiere o le conviene creer–, pero sin que medie claramente una implicación lógica entre uno y otra. Una ilustración más podría ser la de un sujeto que tuviera

¹⁵ Davidson, D. "Paradoxes of irrationality". En: *Op. Cit.*

¹⁶ Davidson, D. "Deception and division". En: Elster, J. (comp). *The Multiple Self*. Cambridge University Press, 1986. pp. 79-92.

¹⁷ La debilidad de la voluntad [*akrasía*] ocurre cuando un agente actúa intencionalmente en contra de su mejor juicio; i.e, no actúa en ausencia de razones a favor de su acción, sino que actúa por razones diferentes a las que consideró las mejores. Un caso extremo de autoengaño ocurre cuando la creencia de un sujeto en una proposición p causa en ese sujeto la creencia en la proposición $\neg p$. Un caso de pensamiento desiderativo ocurre cuando un sujeto llega a tener una creencia sólo porque desea que esa creencia sea verdadera, sin tener ninguna evidencia a su favor. En estos casos, un deseo causa una creencia, sin que haya entre ellos una relación lógica apropiada.

¹⁸ Davidson, D. "Paradoxes of irrationality". En: *Op. Cit.* p.450

la creencia de que silbando el Adagio de Albinoni será capaz de recordar el número telefónico que desea. Supongamos, incluso, que al hacerlo lo logra y que, aparte, no nos es posible, ni a él ni a nosotros, encontrar ningún tipo de relación, coincidencia, hecho o circunstancia, que permita establecer alguna asociación entre la pieza silbada y el número recordado.

Así, pues, ¿en qué consiste el elemento de irracionalidad en estos fenómenos? En ellos, nos dice Davidson, a diferencia de lo que ocurre con las racionalizaciones ordinarias –en las que los contenidos de las creencias y los deseos mantienen entre sí relaciones lógicas apropiadas y, además, los *estados* de creencia y de deseo causan el suceso explicado–, tenemos una relación causal, pero nos falta la relación lógica¹⁹. Son, por tanto, casos de causalidad a secas; de ahí que se los llame procesos mentales irracionales. Vemos, por tanto, que Davidson habla de irracionalidad cuando unos estados mentales dan lugar a otros pero sin que medie relación lógica alguna entre sus contenidos. En sus palabras, “muchos ejemplos comunes de irracionalidad pueden caracterizarse por el hecho de que hay un estado mental que no es una razón”²⁰; i.e, (i) son estados mentales en la medida en que nos referimos a ellos como ‘creencias’ o ‘deseos’, y (ii) no son razones en la medida en que no descubrimos razonabilidad alguna en su relación causal con otros estados mentales.

Llamamos ‘irracionales’ a este tipo de fenómenos y nos parecen extraños y paradójicos puesto que no podemos dar cuenta de ellos en un esquema de explicación por razones. Pero si descendiéramos al nivel de alguna explicación más básica, que echara mano de un vocabulario físico o neurofisiológico, llegaríamos al terreno de las ciencias naturales donde “las razones y las actitudes proposicionales están fuera de lugar y rige la ciega causalidad”²¹. Si recordamos lo visto en el tercer apartado, esta correlación con un nivel más básico de explicación es perfectamente plausible también en los casos de racionalidad que no presentan problemas filosóficos ni suscitan perplejidades.

Es así, finalmente, como Davidson logra mantener una idea de la mente bajo la idea rectora de la racionalidad, y sin que ello

¹⁹Cfr. p.457. *Ibid*

²⁰ *Ibid*. p.458.

²¹ *Ibid*. p.452

contradiga, forzosamente, a las tesis causales fuertemente comprometidas con una concepción materialista. Por otro lado, es capaz de brindarnos una explicación de aquellos casos que no son susceptibles de ser capturados bajo una descripción que permita catalogarlos bajo el esquema intencional o racional. La filosofía davidsoniana de la acción resalta, además, el papel trascendental que el contenido semántico desempeña al servirnos para comprender a nuestros semejantes –o nosotros mismos– y hacerles atribuciones psicológicas.

De esta manera, los importantes logros de la filosofía de Davidson que hemos ido señalando a lo largo de este ensayo dependen crucialmente de una concepción de la mente humana que parte del proceso por el que un sujeto trata de hallar sentido en la conducta y las emisiones lingüísticas del otro. De ello resulta la concepción de la mente bajo el principio constitutivo de la racionalidad. Esto se desprende de uno de los tres supuestos que definen las condiciones necesarias para la interpretación de la vida mental del otro²²: la suposición de que el sujeto es fundamentalmente coherente en sus creencias, estados mentales y acciones. Por tanto, el interprete no puede atribuir al sujeto creencias, intenciones y estados mentales masivamente contradictorios. Si un sujeto cree que el pelo de cierto animal es marrón y cree al mismo tiempo que no es cierto que el pelo de ese mismo animal sea marrón, no sabemos qué es lo que cree, y no podemos, por tanto, asignar condiciones de verdad a sus emisiones. El interprete, pues, no tiene tampoco opción en este caso: ha de suponer que el sujeto es fundamentalmente coherente en su vida mental. La negación de esta coherencia al sujeto conllevaría negarle la posesión de creencias, intenciones y, en general, propiedades mentales. En último término lo que la filosofía de Davidson muestra es, en resumen, que la atribución de predicados mentales a un sujeto ha de estar necesariamente regida por el principio constitutivo de la

²² Las otras dos condiciones son: i) El intérprete debe aceptar que, en los casos más básicos, el sujeto asume una pretensión de verdad para cada una de sus emisiones; y ii) el intérprete debe considerar ciertos rasgos del entorno objetivo como contenido de las creencias que atribuye al sujeto, es decir, debe considerar que el contenido de las creencias más básicas de los seres humanos acerca del mundo no están formadas por representaciones mentales privadas, sino por situaciones y eventos comunes e intersubjetivos.

racionalidad y la coherencia; de ahí la importancia de contar con una teoría apropiada acerca de la acción racional capaz de resolver las dificultades que la filosofía de Davidson -según creo haber mostrado- efectivamente soluciona.